



En el partido de Cañada-Hermosa, se venden dos haciendas, que lindan entre sí; pero que cada una tiene su cortijo, con tierras blancas y de monte y pastos, olivares, paleras y otros árboles con su aljibe, y demás detalles, que en la portería del Sr. Elgueta, darán razón. 3-2

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales botella, y 6 10 rs. Jarabe. 8-5

INSTITUTO DE VACUNACION.

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17. Se vacuna todos los días de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Precios.	
Un tubo	3 ptas.
Un cristal	2
Una vacunación en el establecimiento	5
Una id. id. de la ternera	7'50
Una id. á domicilio	10
Una id. id. llevando la ternera	25
Los días de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.	
	15-8

LA PAZ DE MURCIA.

El Ayuntamiento.

Ya ayer adelantamos algunos detalles de la sesión supletoria del lunes; por ellos ya saben nuestros lectores los que concurrieron á ella, los que acordaron el voto de gracias para el señor Piqueras y los que no entraron en el salón hasta después de acordado.

Después de tomar posesión el señor Gómez Cortina, sin recibir las insignias de su cargo como dice la ley, pues aquí no se acostumbra, el Sr. Piqueras se retiró, acompañándole al salir los Sres. Lumeras, López Gómez y Guillamón.

El Sr. Gómez Cortina manifestó que compromisos de amistad y políticos le obligaban á aceptar la alta honra de presidir esta corporación, sin embargo de no considerarse con condiciones para ello. Que aunque todos procedían de distintos campos políticos, en cuanto á la administración de todos esperaba estar animados de un mismo deseo y que con su cooperación contaba para llenar tan difícil cargo. Pidió un voto de gracias para su antecesor por el celo y actividad con que ha desempeñado la Alcaldía.

El Sr. Lumeras, que tenía pedida la palabra desde que dejó el sillón presidencial el Sr. Piqueras, con ánimo de proponer lo mismo que el Sr. Gómez Cortina, amplió la petición diciendo que al entrar en la Casa Consistorial tenía prevención hacia el Sr. Piqueras, pero que á él le había unido después su conciencia, al ver la rectitud con que ha procedido. Contestando al nuevo Presidente, dijo que todos cooperarían á hacer administración, y que según obrase así se le censuraría ó se le aplaudiría como se hace ahora con el Sr. Piqueras, con gran justicia y mayor satisfacción.

El Sr. Azcoyía hizo constar que él reconoció en el Sr. Piqueras desde el primer día dotes para el puesto que ha ocupado y se adhirió á la proposición que fué votada por unanimidad.

¿Qué diferencia entre esta parte de la sesión y la que reseñamos en 1878 al cesar otro Alcalde accidental, segundo Teniente también, que presidió la corporación por espacio de mas de seis meses por alejamiento del Alcalde propietario, y del primer Teniente! Aquí al menos los contrarios del voto, no porque no sea justo, sino por otras causas, no han impedido el que se consignase.

Entrándose en el despacho ordinario se dió cuenta de la orden de la Dirección general que en otro lugar copiamos, resolviéndose se conteste dando los datos que existan.

Se aprobaron varias cuentas. Aunque se consideró justa la petición de la Sra. Viuda del profesor D. José López Noguera, se acordó que debe acreditarse ser la heredera.

Acordóse elevar á 547'50 pts. la dotación del profesor de la escuela del partido de S. Benito.

Respecto de la petición de la señora viuda de D. Juan Albacete, no se consideró la corporación obligada al pago, pero reconociendo que debe á la Academia de Bellas Artes y de eso procede el débito que la misma hace á sus profesores, acordóse abonar en cuanto se pudiese dicho débito.

Conforme con petición de D. Alejo Molina Márquez se acordó gestionar para que por el Reguerón no veigan otras aguas que las procedentes de crecidas causadas por las lluvias.

Se autorizó á D. Antonio Palarea y D. José María López Guillén para

construir un puente en el camino vecinal de Sta. Catalina y prolongar el cauce de Tierraroya.

Se concedió se cimbrase en un gran trayecto la acequia de Beniján, en la confrontación de la casa de Antonio Cánovas, pero á condición de dejar un claro para facilitar la extracción de las mondas.

Se autorizaron varias obras particulares y se aprobó la tasación del corte de la casa núm. 14, posada de S. Antonio, por la fachada de la calle de Rocamora, el cual asciende á 404'18 pts.

Se concedió permiso á Pedro Martínez para extraer piedra del cabezo de S. Cristóbal, pero sin perjuicio de los demás autorizados.

Se presentaron los estados sanitarios de los médicos municipales, de los enfermos pobres asistidos en Marzo, sin novedad alarmante.

Se dió cuenta de nuevas exposiciones de otros Ayuntamientos contra el proyecto de que la Hacienda recaude directamente los consumos en determinadas poblaciones y se acordó como en las anteriores. Aparte pasó á informe la solicitud de D.ª María del Carmen Molina y Hernández pidiendo se duplique la consignación para alquiler de la casa escuela del Barrio, por no ser suficiente la que hoy se señala para encontrar nueva casa.

Se acordó admitir como vecino á don Onofre Gil Marco.

Leyóse una solicitud del contratista del adoquinado de la calle de la Puerta de Orihuela, manifestando que al ir á cumplir con el acuerdo del Ayuntamiento ha encontrado que el adoquinado ha mejorado haciendo asiento y unión, y que en su vista suspendió el levantarlo.

Sobre si había faltado el contratista al suspender el acuerdo, si no hubiera podido verse si tenía razón si lo hubiese levantado, y otros extremos hablaron los Sres. Hernández Almansa, Lumeras, Azcoyía, López (D. Ricardo), Salazar, Almazán, Albaladejo y Velasco, conviniéndose en autorizar al Alcalde para que con nueva inspección del arquitecto y certificación de que se dará cuenta al Ayuntamiento, determine si se ha de suspender ó no el levantar el adoquinado.

Entró el Sr. Bojart.

Se leyeron dos escritos, uno del procurador de la acequia de Alquibla quejándose de que no se le han entregado los materiales del puente sobre el Reguerón, y otro del contratista de la extracción de los escombros pidiendo se le pague y diciendo no ha entregado los materiales que se le han reclamado por los representantes del heredamiento por no haberse prevenido nada en el expediente. Después de alguna discusión se acordó se informen los dos escritos con urgencia y procurar que se celebre sesión el viernes para resolver con prontitud este asunto, pues se irrogan perjuicios á los regantes.

Pasó á informe un escrito de la maestra de Aljezares diciendo se le despide de la casa que ocupa la escuela, pidiendo se le abone la diferencia de alquiler que ha satisfecho y manifestando que aquel Alcalde podría indicar el medio de tener casa segura.

Se leyó escrito del Alcalde de Torrealhuera denunciando un estanque de aguas producido por obras de la empresa del ferrocarril, y según el señor López López porque ese Alcalde no ve que se vierten aguas de la acequia de Beniján al socavón. El Sr. Lumeras llamó la atención sobre otros charcos que hay dentro del pueblo de Beniján, que parecen son producto de regolfos que no evita el Alcalde según dijo el señor López López. El Sr. Azcoyía dijo no eran de extrañar esos descuidos cuando hay otros en las calles de la parroquia de S. Antolín.

Se presentó el recibo de la superiora de las Hermanitas en los pobres, de 540 gavillas de leña menuda procedente de la escarda del arbolado.

Se acordó gratificar al dependiente que ha vigilado las mondas.

El Sr. López y López denunció que el contratista de esta había extendido las arenas por algunas calles de S. Miguel.

El Sr. Salmerón pidió se autorizara al Alcalde para emplear la piedra de la calle de Sta. Gertrudis en la de las Capuchinas y esto dió motivo á que el Sr. Martín Baldo preguntara si estaba acordado adoquinar dicha calle, siguiéndose á esto una discusión en la que parecía como que se quería desvirtuar el voto de gracias dado al Alcalde saliente, por lo cual el señor Guillamón pidió se dejase el asunto para cuando el Sr. Piqueras estuviese presente.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión.

Consumos.

El Ilmo. Sr. Director general de

Administración local, con fecha 9 de los corrientes, comunicó al Sr. Gobernador civil y este trasladó en 11 del mismo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, la siguiente orden de la cual se dió cuenta en la sesión de anteayer.

«Esta Dirección general ha acordado que para el cabal esclarecimiento del expediente de recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esa capital contra providencia de ese Gobierno que aprobó la suspensión decretada por el Alcalde y revocó el acuerdo de la corporación municipal sobre apremio á los morosos por la contribución de consumos: requiera V. S. del Ayuntamiento manifieste si los conciertos para la recaudación de consumos á que el mismo se contrae, fueron parciales ó individuales, debiendo, si pertenecieron á los primeros como parece desprenderse del procedimiento, remitir á este Ministerio copias certificadas de ellos: de las actas que acrediten la conformidad de las tres cuartas partes de los vecinos de cada una de las diputaciones á quienes afectan en el expresado término municipal, y de la aprobación por la Delegación de Hacienda de los repartimientos correspondientes á los referidos contratos; suma de datos que la Dirección conceptua indispensable como garantía de acierto en la resolución que oportunamente proceda dentro de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881 y reales órdenes que establecen y regulan la administración y cobranza del impuesto de consumos sobre que versa el expediente ya relacionado.»

Por los datos que se piden y en la forma que se interesa, puede presumirse con bastante fundamento, que el ex-Alcalde accidental Sr. Piqueras, alcanzará un verdadero triunfo en la cuestión batallona que le suscitaron los fusionistas, ¡qué dirán, si eso sucede los partidos que tantas seguridades les ofrecieron! ¿Qué dirán!...

Diputación provincial.

Esta corporación, en vista del estado de fondos no ha accedido al aumento de sueldo solicitado por el director de la escuela normal de maestras.

Ha negado á D. Antonio Gil Montejano el que pueda permanecer en Madrid el tiempo que le costa para disfrutar la pensión.

Ha concedido esta para cuando termine en su disfrute el Sr. Gil, á D. Ramiro Trigueros, para el estudio de la escultura.

Ha elevado á 3,500 ptas. anuales el sueldo del oficial primero de su secretaría, D. Prudencio Soler y Aceña.

Ha concedido para el próximo presupuesto al arquitecto D. Justo Millán 1,125 ptas. de gratificación sobre su sueldo.

Ha aprobado la jubilación del oficial Secretario del Sr. Azcoyía.

Ha nombrado oficial segundo á don Fermín Pouco con 2,750, para la plaza de la Sección de cuentas que este deja á D. Carlos Valcárcel con 2,300 ptas. y para la vacante de oficial cuarto á D. Mariano Herrero con 2,300.

Acordó sacar á pública oposición la plaza de médico de las casas de Misericordia y Expositos.

Resolvió conceder un último plazo á los Ayuntamientos para el pago de sus débitos, y enviar comisiones á los que resulten en descubierto pasado aquel.

Ha resuelto asegurar de incendios los tres establecimientos de beneficencia en «La Unión y El Fénix Español».

Se acordó la adquisición de herramientas para los peones camineros, previa aprobación del presupuesto formado por el Director de Carreteras, que suma 209 pesetas.

Y acordó se informe la reclamación de D. Angel Sáura, de las dietas que devengó en la requisita de caballos de 1872.

Al Sr. Gobernador

Leemos en «El Eco de Mazarrón»: «Llamamos la atención de la prensa, tanto de provincias como de Madrid, sobre el pantano que en esta localidad existe del cual venimos ocupándonos hace tiempo, y que no obstante acordar la Junta municipal de Sanidad su aterramiento inmediato continúa en el mismo estado ó peor que antes.

No comprendemos, como las autoridades toleran esto, toda vez que, según la prensa profesional, se están tomando medidas de precaución en algunos pueblos, como Játiva (Valencia), para impedir el desarrollo de cualquiera enfermedad epidémica.

Y nosotros, con la causa de ellas, bien manifiesta, y sin querer las autoridades tomar ninguna determinación.»

Una de las cosas, que hablan mas alto en favor del Sr. Piqueras es, que no hay ejemplo de que ningún Alcalde, salvo algo parecido en ocasión análoga, desde que el Contador Sr. Icabalasta desempeña este cargo en el Ayuntamiento, dejase al salir una cantidad tan respetable como la que resulta del acta de arqueo, pues que todos sus antecesores han dispuesto de los fondos, quedando en caja una existencia insignificante.

El Sr. Piqueras ha pagado en los trece días del corriente mes. Pts. 5,718'80

Y dejado en caja en metálico. 9,119'82

Nos parece que no hay nada mas elocuentemente que los guarismos. Veremos lo que hace el Sr. Gómez Cortina, no obstante del concurso que le prestarán los fusionistas.

Los guardias municipales Vicente Martínez y José María Castejón han denunciado á Ginés Robles, por variación de ruta y á Ginés Alcaráz y Diego Parra por interceptar la vía con sus carruajes.

También ha sido denunciada una vecina de Sta. Isabel por el guardia Santiago Manresa, por la extracción del contenido de una letrina hecha á las 2 de la tarde.

Dice «Las Provincias de Levante»:

«En la mañana del día 10 fué robada en Calasparra la administración de consumos, propiedad de D. Emilio Ruiz Pastor, sita en la calle Mayor de la misma, con fractura de balaustrades de la reja, así como una ventana por donde penetraron los ladrones, los que abrieron un armario y dos cajones del mostrador, llevándose dos espuelas de palma con 25 pesetas en calderilla, ocho llaves de las bodegas de varios propietarios y una correspondiente á la puerta de dicho establecimiento, en el que abrieron el registro de una safra que contenía aceite, inundando con él todo el piso bajo de la casa y 33 metros desde la puerta del edificio hasta la plaza de la Constitución.

Por la Guardia civil se ha dado cuenta del hecho al Juzgado municipal del distrito, sin que á pesar de las gestiones practicadas hasta la fecha se haya podido averiguar quienes sean los autores de este hecho.»

Ha ingresado en el Hospital, procedente del partido de la Era-alta, un herido llamado Juan Gálvez.

El Presidente de la Audiencia de lo criminal ha manifestado al Ayuntamiento que en la visita general de cárceles llevada á efecto por dicho tribunal, se observó que la alimentación dada á los presos era pésima, y le encarece que en su consecuencia la comisión correspondiente adopte las medidas necesarias.

¿No verá tampoco esto la de subsistencias y abastos?

Dice «La Libertad» de Lorca:

«Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta al Excmo. Sr. Ex ministro de Gracia y Justicia, fusionista, D. Vicente Romero Girón, á quien acompañaban los Sres. D. Narciso Clementín, D. Juan López Parra y D. Serafín Murcia.

La visita de ambos, está relacionada con la importante causa cuya vista tendrá lugar en esta Audiencia el jueves próximo 16 del actual.»

Por algunos paisanos del pueblo de Guadalupe han sido conducidos al Hospital dos individuos del mismo pueblo, que en riña habían sido heridos.

Uno de ellos, Antonio Orenes, de 19 años, sufrió una herida en el muslo derecho producida con arma de fuego.

El otro, Alcalde del pueblo, al intervenir como tal en la riña, recibió en la espalda una cuchillada; el arma quedó clavada en la herida, y su estado es muy grave. Se llama Domingo Lorente y aparenta tener de 37 á 40 años.

Hé aquí dos sueltos interesantes de «El Panderón» de Jumilla:

«Suponemos que el esparto del lote reservado al pueblo se habrá cogido. Ahora nos falta saber la cantidad cogida, si se ha vendido, y el producto de la venta.

Y nos parece que tenemos derecho á saber todo esto.

¿Por qué no se ocupan de estas cosas en las sesiones municipales?

El pósito ha estado abierto, por descuido, la friolera de cuarenta días, con cuarenta noches.

Precisamente el mismo tiempo del diluvio.»

El miércoles por la mañana se subastaron algunos de los efectos embargados á los vecinos del extrarradio, de Mazarrón por los encabezamientos particulares.

Ha sido declarado cesante el oficial de cuarta clase del Gobierno Civil don Francisco Morales Giraldo, habiendo sido nombrado en su sustitución D. Manuel Vázquez Garriga, que desempeña el mismo cargo en Valencia.

Se encuentra en esta el Sr. D. Ramón García, Ingeniero jefe de la comisión nombrada por el Gobierno para combatir las inundaciones.

Dice «La Libertad» de Lorca:

«Como no frecuentamos los puntos de reunión que cierto colega, no hemos podido apercibirnos de esa alarma creada con motivo del supuesto falseamiento de uno de los puntos en que se apoya el muro de contención del Pantano de Puentes.

Si le parece bien al municipio, puede solicitar venga otra comisión de ingenieros á practicar un reconocimiento; que al fin y á la postre, bien merece un pequeño sacrificio más la tranquilidad de esos timoratos que en tales peligros creen, y por la que la corporación está obligada á velar.»

Toda la prensa regional pide con gran viveza se haga cumplir á la compañía del ferrocarril de Murcia á Alicante, el compromiso que voluntariamente contrajo de construir el ramal de Elche á Novelda, á cuyo efecto se están firmando exposiciones dirigidas á las Cortes.

La semana santa en Lorca es el título de las bien escritas cartas en que nuestro compañero en la prensa el Sr. Don Alfredo Escobar, director literario de «La Epoca» de Madrid, hace una notable reseña de las procesiones de la vecina ciudad.

A juzgar por los rumores que circulan y que se consideran fundados, pronto desaparecerán las diferencias que separan á las fracciones del partido conservador de Lorca. Al efecto se indica como base para la inteligencia, la participación que por igual han de tener en el Ayuntamiento como consecuencia de las próximas elecciones municipales.

Ha salido para Archena D. Domingo Ayuso, Secretario del Gobierno Civil, con objeto de establecer en dicha villa una línea telefónica, cuya inauguración se efectuará el 26 del corriente.

Ha sido nombrado secretario suplente del Juzgado municipal del distrito d. San Juan, D. José María Luna y Luna cuyo cargo ha desempeñado varias veces como habilitado.

Ha sido presentada y admitida la dimisión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Calasparra, de D. Ramón del Villar y Lozano, por trasladar su residencia á esta capital.

Las Hermanitas de los pobres van á rifar á beneficio de su Asilo, una casita de madera, que representa un pequeño convento de monjas, decorado con figuritas, muebles, etc., hecho con paciencia y arte, por su autor D. Carlos Llácer, que lo ha regalado con el dicho objeto. La papeleta será á real, y oportunamente avisaremos el día de la rifa y el número agraciado.

Noches pasadas, hallándose los vecinos de la plaza de Palacios de Mazarrón en sus casas, notaron una trepidación de tierra que duró breves instantes, no pudiendo apreciar por ello la causa de este fenómeno, si sería debido á alguna corriente subterránea á algun barrido dado en la próxima mina «San Carlos» y cargado de dinamita, como dicen que otras veces ha ocurrido.

Con el fin de que los que deseen formular proposiciones para la construcción de la obra de la caseta que destinará la «Sociedad cooperativa de empleados municipales» para la instalación de su puesto de venta en la plaza pública de esta ciudad, puedan presentar sus proposiciones por escrito, se advierte que las condiciones para la ejecución de la obra están de manifiesto en la depositaria municipal, á donde se admitirán las mismas hasta el domingo próximo 19 del corriente á las 12 de la mañana.

Murcia 14 de Abril de 1885.—Agustín Hernández del Aguila.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa hrina de salud, de DU BARRY, de Lónáres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, estreñimientos, diarrea.

Véase la última página.

Tomamos de un colega el curioso cuadro sinóptico de los mozos del último sorteo que se han redimido á metálico, el cual dá el resultado aproximadamente de **¡CIENT MILLONES DE REALES!**

«Para mayor claridad, conviene advertir que las regiones que muestran más repugnancia al servicio militar son las de Cataluña y Vascongadas, y entre aquellas en que las redenciones son menores aparecen en primer término Galicia, Andalucía y Asturias.

La provincia de Barcelona solo, según datos más concretos que tenemos á la vista (si bien solo alcanzan á los primeros días del mes corriente), de 3 267 mozos que era su cupo, llevaba á la fecha á que nos referimos redimidos 1.566, casi el 50 por 100 de su cupo; y Guipúzcoa, de 858, lleva redimidos ya 278; mientras que Orense, Lugo, Oviedo, Málaga, Granada y Almería solo han redimido del 6 al 1 por 100 de sus cupos.

Con relacion á su riqueza, por otra parte, las regiones que han hecho mayores sacrificios son Vizcaya, Cataluña, Baleares y Murcia, cuyo gravamen es de 35'31 por 100 á 10'23, y las que han satisfecho menos son las de Extremadura, Aragon, Castilla la Nueva y Galicia.

Otros datos: Madrid, que paga por inmuebles é industrial cerca de 17 millones de pesetas, mientras Barcelona contribuye con poco más de 12 millones, grava por la contribucion de sangre su riqueza con un 6 por 100 próximamente, mientras que Barcelona la grava con cerca de un 16.

Orense es la provincia que menos mozos ha redimido hasta ahora, pues de 1 611 que es su cupo, el 1.º de Abril llevaba sólo redimidos 13 mozos, mientras que Barcelona lleva ya el 47'80 por 100, Guipúzcoa el 32, Vizcaya el 24, Gerona el 23'73, Tarragona poco más ó menos, Madrid el 23'44, Toledo el 20'84, Alicante el 20, Logroño el 19, Lérida el 18, Valladolid el 18, Valencia el 17 y Salamanca el 15.

En cuanto á los datos de la Memoria última del Consejo de Redenciones, vemos que se han redimido desde 1877 hasta 1883, 59.136 mozos, dando un término medio de 8.500 redenciones al año; notándose además que por el aumento de la riqueza, mayor precio de los vinos ú otros motivos, las redenciones vienen en aumento desde 1882.

De la quita de este año van redimidos ya cerca de 10.000 mozos; pero como las operaciones no están concluidas, calculase que no bajarán de 15.000 las redenciones, dando éstas al Tesoro una suma de 25 millones de pesetas.

Supongamos, y no es mucho suponer, que en los sorteos de todos los años se alcance una cantidad igual. ¿Qué se hace con tanto dinero? ¿A dónde va? Porque si se encuentra en la caja de enganches y redenciones será preciso apuntalarla, como se dice que ocurrió con las tesorerías en tiempo de Fernando VI y Carlos III.

Centros Oficiales

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Real decreto disponiendo que D. Ramon Brandaraz pase á la situacion de reserva.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesion del día 13 de Abril de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puffendorf, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (La concurrencia en escaños y tribunas escasa. En el banco azul los ministros de Estado, de Gracia y Justicia y Marina.)

El general Pavia anuncia una interpelacion sobre construccion de buques en el extranjero.

El Sr. Fuente Alcázar pregunta si el Senado tiene conocimiento de haber sido nombrados concejales varios senadores, lo que constituye una in-

fraccion de la Constitucion y de la ley electoral.

El Sr. Calderon y Herce anuncia una interpelacion al Gobierno acerca de la suspension del Ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de Ultramar dice que su colega el de Gobernacion tiene que responder en el Congreso á un diputado por Madrid, que ha anunciado una interpelacion análoga.

El Sr. Sanchez Bregua pronuncia breves palabras acerca del movimiento de escalas en el ejército.

El Sr. Merelo hace una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Gobernacion entra en el salon y manifiesta hallarse dispuesto á responder al Sr. Calderon y Herce.

El Sr. Sanz pide el expediente relativo á los tranvías del Norte.

El Sr. Calleja pide se remitan al Senado los presupuestos generales.

Habla sobre la determinacion de cerrar el Instituto de Alicante,

El Sr. Calderon y Herce explica su interpelacion sobre la suspension del Ayuntamiento de Madrid.

Dice que dicha medida sólo se ha llevado á cabo con el propósito de preparar las futuras elecciones: que se ha infringido la ley provincial, por ser á la Diputacion á quien corresponde el exámen de la gestion municipal; que el nombramiento de delegado fué ilegal; que el nuevo alcalde debió ser el Sr. Corbalan, que habia tenido ocasion de estudiar el estado del Municipio, en vez del Sr. Bosch, que tiene que comenzar por estudiarlo, y que además se ha procedido con gran torpeza nombrando concejales interinos á varios individuos de las oposiciones, acaso con el deseo de que renunciaran y formar en seguida un Ayuntamiento conservador.

El señor ministro de la Gobernacion: Duélese de la pasion con que se le ha visto este asunto censurando una medida que tenía por único objeto encauzar la administracion municipal.

Sostiene que la ley municipal no ha sido infringida, y dirigiéndose á la minoría fusionista, pregunta si esta cree que el poder central tiene el derecho de investigar la gestion de los Municipios, doctrina establecida ya en 1874 en una real orden firmada por el señor Sagasta, y más adelante por el Consejo de Estado.

Rechaza la idea de haber procedido por interés electoral, y añade que justamente para que no se le pudiera hacer este cargo no suspendió al Ayuntamiento á raíz de subir al Poder.

Dice que el hecho de haber nombrado concejales de todos los partidos, es una prueba de la imparcialidad del Gobierno, y que si mañana tiene el pueblo de Madrid queja de su Ayuntamiento, culpa será de los que no han aceptado los cargos que se les ofrecian.

Defiende la conducta del señor marques de Bogaraya y las administraciones conservadoras.

Rectifican los señores Calderon y Herce y ministro de la Gobernacion.

El señor Fernandez de las Cuevas dice que el señor ministro de la Gobernacion es un hombre de partido, que no le supone capaz de ciertas palabras, pero no ha aceptado el puesto que en el Ayuntamiento le ofrecía el Gobierno para no servir de comparsa al pensamiento político de éste.

Pide que se traiga á las Cámaras la memoria del señor Corbalán.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica extensamente sosteniendo sus anteriores afirmaciones.

Promete la próxima publicacion de la memoria del señor Corbalán.

El señor Fernandez de las Cuevas dice que la única manera de haber quitado carácter político á la suspension del Ayuntamiento, era haber publicado al mismo tiempo la Memoria del señor Corbalán.

El señor ministro de la Gobernacion justifica la conducta del señor marques de Bogaraya, diciendo que estaba sólo en el Ayuntamiento, pues apenas contaba con los concejales conservadores.

Añade que la union de los liberales se verificará el día de juicio, y se dá por terminado el incidente.

Se entra en la órden del día, pero á instancias del señor marqués de Seoane, se le reserva la palabra para mañana.

Se acuerda que mañana se reuna el Senado en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO

Sesion del día 13 de Abril de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Escasa concurrencia, tanto en los escaños como en las tribunas. Los señores ministros de la Gobernacion y Fomento en el banco azul.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo el señor Reina.

El señor marqués de la Vega de Armijo anuncia una interpelacion sobre la destitucion del Ayuntamiento, y pide para explanarla varios documentos, entre ellos, la Memoria del señor Corbalán.

El señor ministro de la Gobernacion: Celebro que se inicie el debate, en el que tengo deseos de demostrar que la destitucion del Ayuntamiento de Madrid se ha acordado velando por los intereses de la capital de España, y si no puedo traer el expediente, porque ha de pasar al Consejo de Estado, si prometo traer esta tarde ó mañana á primera hora una copia de la Memoria del Sr. Corbalán.

El señor conde de Caspe anuncia una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre la intervencion de los abogados en los Consejos de guerra.

Dice que cuando el Sr. Lastres explicó su interpelacion sobre el mismo asunto, no le contestó ningun militar, y que con objeto de oír al señor ministro de la Guerra, ha planteado la suya.

Defiende á la administracion de justicia del ejército de los cargos que la hizo el Sr. Lastres, sosteniendo que no es nominal, sino real y efectiva la defensa en el procedimiento militar.

Defiende la confesion con cargos.

Lee algunos párrafos de una defensa en causa seguida contra varios generales que se negaron á jurar al Rey don Amadeo, para probar que, lejos de estar coartada la defensa, tiene gran amplitud en el juicio militar.

Sostiene que la intervencion de letrados en los Consejos de guerra no solo es inconveniente, sino perjudicial, pues desde el momento en que un letrado interviniese en las funciones de justicia militar enfrente de legos, destruye el equilibrio é interrumpe la administracion tranquila de la justicia.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor conde de Caspe, lamentando tambien que se haya visto en la necesidad de admitir la intervencion de letrados en los consejos de guerra; pero no ha hecho en esto más que cumplir la ley de bases.

Se hace cargo de algunas palabras pronunciadas por el Sr. Lastres sobre este asunto, y manifiesta que el letrado es dueño de aceptar ó no la defensa; pero si lo hace, debe someterse á las reglas que se han dado en el decreto que acompañaba á la ley orgánica de tribunales militares.

El Sr. Lastres consume el segundo turno en la interpelacion.

Protesta de que no ha tenido intencion alguna de ofender al ejército.

Lamenta que tanto el señor conde de Caspe como el señor ministro de la Guerra vean un perjuicio en la intervencion de letrados en los Consejos de guerra, y les excita á que digan concretamente en qué está el perjuicio, pues de las palabras del señor conde de Caspe parece desprenderse que el ejército teme que intervengan abogados en los tribunales militares.

Demuestra que es necesaria esta intervencion de letrados, porque los militares no solamente son juzgados por delitos profesionales, sino por otros que castiga el Código comun, y de la misma manera que un militar procesado por una desgraciada operacion de campaña, no buscará defensor letrado é imperito en operaciones de guerra, es natural que si está acusado de un de-

lito comun, no busque defensor en la milicia

Cree que es baladí, ante la importancia de la defensa, el que el defensor hable de pié ó sentado, y que por esto último no se barra la disciplina.

Si en el Consejo Supremo, tribunal el más elevado de la milicia, se permite á los abogados informar cubiertos y sentados, no se comprende que en el consejo de guerra, primer eslabon de la gerarquía, no se les concedan iguales privilegios.

La intervencion de los abogados en los tribunales militares no es nueva, puesto que ya venia consignada en la ley de órden público de 23 de Abril de 1870.

Defiende la conveniencia y, más aún, la necesidad de que se encomiende la instruccion de las causas al cuerpo jurídico-militar, tan perfectamente organizado como puede estarlo en el mejor ejército de Europa.

Sostiene que la defensa es imposible porque el defensor está coartado por advertencias, apercibimientos y arrestos que se imponen con demasiada frecuencia.

Demuestra que el procedimiento militar, sobre ser mas lento y más difícil que lo que era aún en sus peores tiempos el procedimiento ordinario, deja completamente inerte al reo.

Califica de inmoral la confesion con cargos.

El señor ministro de la Guerra pronuncia breves palabras diciendo que deja para el Sr. Despujols la contestacion de los argumentos del Sr. Lastres.

Rectifican el señor conde de Caspe, insistiendo en sus afirmaciones, y el señor Lastres.

El señor ministro de Gracia y Justicia recuerda y se ratifica en lo que manifestó cuando contestó á la interpelacion del señor Lastres.

Declara que es partidario decidido de las Ordenanzas, y observa que los consejos de guerra son un juicio oral en que los jueces se ilustran por las observaciones verbales que hacen las partes.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que nada tiene que oponer á las acertadas observaciones hechas por el de Gracia y Justicia.

El Sr. Dabán protesta de las palabras que dice ha oído pronunciar al Sr. Lastres, afirmando que los defensores militares no son más que figuras decorativas.

El Sr. Lastres declara que no ha hecho semejante afirmacion.

El Congreso acuerda pasar á otro asunto.

El señor marqués de la Vega de Armijo: En la *Gaceta* del día 10 del corriente aparece un documento verdaderamente extraordinario, no solo por la forma en que ha sido confeccionado por el ministerio de Gracia y Justicia, sino porque el asunto de que se trata compete más á otro ministerio que al de Gracia y Justicia.

El orador refiere todo lo que en este documento se dice por el Cardenal Jacobini y por cuenta del Gobierno, inserto en la *Gaceta*, procedimiento que le parece inusitado y nunca visto hasta ahora.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No encuentro la razon por qué considera inusitado en el señor ministro de Gracia y Justicia el hecho de haber acudido el Gobierno á la *Gaceta* oficial á publicar el documento á que se ha referido el señor marqués de la Vega de Armijo, porque precisamente ahora mismo acaba de hacerlo en *El Diario Oficial* de Francia de un documento análogo; pero si es este procedimiento inusitado, abre una nueva forma que dá mayor expansion y franqueza á la política del Gobierno, que á dónde mejor puede acudir á hacer sus declaraciones que á la *Gaceta* oficial, que es el órgano verdaderamente oficial del Gobierno.

En cuanto á la responsabilidad de este documento, es de todo el Gobierno; pero S. S. ha hecho bien en dirigir la pregunta á ministro de Gracia y Justicia, porque con este tiene más inmediata relacion el asunto, como todos los que se refieren á la Iglesia.

Respecto á la significacion de las palabras que aparecen en dicho docu-

mento, lamento que el señor marqués de la Vega de Armijo haya descendido á esas menudencias que ha explotado alguna parte de la prensa periódica.

Las palabras impresas con letra cursiva significan que son copiadas de la nota del cardenal Jacobini, y que no son declaraciones del Gobierno español.

Ha dicho S. S. que el Gobierno ha hecho caso omiso de la legislacion del país, y esto, que sería extraño lo dijera cualquier señor diputado, lo es más en boca de un ex-ministro de un Gobierno que declaró que no quería aplicar la ley de imprenta simplemente porque no le parecia bastante liberal; porque los Gobiernos pueden ó no hacer caso omiso de las leyes; lo que no pueden hacer es infringirlas, y esta doctrina no es mia ni de mi partido, sino de todos los partidos y de todos los países.

Por último, en el ministerio de Gracia y Justicia no existe documento alguno original referente á este asunto, porque sabe S. S. que las negociaciones con el Vaticano se han seguido por el ministerio de Estado.

El señor marqués de la Vega de Armijo: No he sido yo el que ha dicho que el Gobierno ha hecho caso omiso de las leyes; es el Gobierno el que lo ha declarado así en la *Gaceta*.

En cuanto á los documentos, ya sabía yo que debían estar en el ministerio de Estado; por eso me ha extrañado que fuera el de Gracia y Justicia quien firmara el documento de la *Gaceta*; pero como su señoría es el que ha copiado los párrafos de esos documentos, suponía yo y sigo suponiendo que debe tener S. S. los documentos originales que pido para conocerlos en toda su integridad.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en sostener su criterio respecto al derecho de hacer caso omiso de la legislacion en ciertos casos.

En cuanto á los documentos originales, advierte que por su carácter de una declaracion diplomática, puede haber algun inconveniente en su publicacion.

El señor marqués de la Vega de Armijo insiste en reclamar dichos documentos.

El Sr. Celleruelo (para alusiones): ¿Cómo serán esos documentos cuando el señor ministro de Gracia y Justicia se niega á traerlos al Congreso! (Risas.)

El Sr. Presidente: Esa no es la alusion.

El Sr. Celleruelo: El señor presidente del Consejo de ministros me ofreció en una de las últimas sesiones remitir al Congreso todos los documentos relativos á la negociacion, y decía yo que cómo serán esos documentos cuando después de haber escogido de ellos con pinzas los párrafos que le han parecido mejores, se niega á traerlos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No puedo creer que el señor presidente del Consejo ofreciera traer documentos que aún no conocía, sino el resultado de la negociacion.

El Sr. Celleruelo: Ciertamente son bastantes para juzgar la conducta del Gobierno y la derrota que acaba de sufrir; pero se juzgaría mejor conociendo todos los documentos.

El señor marqués de la Vega de Armijo insiste en reclamar los documentos porque á ello tienen derecho los diputados y porque cree que saldrá mejor librado el Gobierno ante la opinion del país trayéndolos que ocultando los.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Voy á leer el texto del discurso del señor presidente del Consejo de ministros, inserto en el *Extracto oficial*, para demostrar que no ofreció traer esos documentos.

El Sr. Maura: Pues si el Sr. Cánovas ha declarado que el *Extracto oficial* no hace fé.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Es el *Diario de las Sesiones* el que tengo en la mano. Leyó párrafos de dicho discurso, en el que ofrece traer al Congreso el resultado de las negociaciones.

Extraña que el señor marqués de la Vega de Armijo censure la omision de documentos diplomáticos, cuando to-

avía recuerda todo el mundo los puntos suspensivos en el Libro Rojo en el asunto de Saida.

El señor marqués de la Vega de Armijo explica, como lo ha hecho muchas veces, los puntos suspensivos del asunto de Saida, y dice que no es indiscreción pedir documentos de una negociación completamente terminada.

Rectifican brevemente los señores ministro de Gracia y Justicia y Celieruelo, y se dá por terminado el incidente.

Se procede al sorteo de secciones. Eran las seis y media.

Noticias generales.

Una chispa eléctrica que cayó en la estación telegráfica de Puenteareas uno de estos últimos días, hirió gravemente al oficial que se hallaba en el aparato.

Dice un diario barcelonés que en el local que hoy ocupa el presidio de Zaragoza se instalará una fábrica de tabacos, y que el presidio se trasladará á Cervera, al edificio que fué Universidad.

El fallecimiento de una anciana recién llegada de Játiva, ocurrido en una posada de Jaen á consecuencia de enfermedad sospechosa, dió lugar á desinfecciones, blanqueo y otras varias medidas de precaucion. Según El Industrial, de aquella ciudad, puede estar el vecindario, hoy por hoy, completamente tranquilo.

Escriben de Málaga que muchas cepas, cuya muerte se creía segura por estar atacadas de filoxera, están retoñando con más brio que nunca. Algo parecido ocurre tambien en el Ampurdán.

La Diputación de Gerona ha declarado á Port-Bou capital del distrito municipal, dejando de serlo San Miguel de Cullera.

La Diputación de Almería ha reformado definitivamente su acuerdo del 11 de Abril de 1883, sobre concesion de garantías á la empresa que tome á su cargo la construcción del ferrocarril de Linares á aquella ciudad, en el sentido de obligarse á ellas, aun en el caso de que la empresa concesionaria modificase las condiciones facultativas y económicas del proyecto aprobado.

Tambien la loma Negrete, inmediata á Utiel, ha sufrido efectos geológicos.

De resultados de las trepidaciones que se sintieron el 9 y el 10 de este mes, se han abierto varias grietas y removido peñascos que amenazan á la ermita del Remedio y otras casas construidas en la falda de aquella loma.

Se gestiona actualmente para que se modifique el proyecto de ferrocarril de Bobadilla á Ronda en el sentido de que la línea pase por Alcalá del Valle.

Los batallones de guarnicion en Victoria, lo mismo que los de la Barcelona, recibirán uno de estos días fusiles de repetición de diferentes sistemas para ensayarlos.

La junta de Sanidad de la provincia de Alicante ha acordado con el gobernador la suspension de las ferias de aquella capital y de Alcoy, en atención á que la mayor parte de los feriantes proceden de la provincia de Valencia.

Por orden superior, en Cartagena se consideran sospechosas las procedencias marítimas de la provincia de Valencia.

En Barcelona tambien sufren observacion aquellas procedencias. El viceconsulado de Francia en Valencia expide á los buques que salen de aquel puerto para los franceses, patentes que hacen constar que en Játiva, situada en la circunscripción consular, reina una enfermedad sospechosa, epidémica y contagiosa.

Dice El Mercantil Valenciano que el Gobierno no ha admitido la dimision que

hizo por telégrafo el Sr. Botella del gobierno de aquella provincia.

En Barcelona se va á establecer un gran laboratorio de microbiología, habiéndose reunido desde luego cerca de mil duros por suscripción con ese objeto, y contándose con el apoyo de la Diputación y el Ayuntamiento.

Esta idea surgió en el banquete dado por la clase médica al doctor Ferran, que ya ha salido con direccion á la region valenciana para probar en el terreno clínico la eficacia de sus descubrimientos respecto á la vacunacion del cólera.

El viernes á media noche y el sábado por la mañana se sintieron en Córdoba ligeros terremotos, acompañados de ruidos subterráneos, trepidacion y oscilacion.

Ayer llovió en Lérida, Teruel, Salamanca, Cuenca, Málaga, Burgos, Orense, Zamora y Lugo, y nevó en Segovia y Avila.

Parece probable que las elecciones municipales se celebrarán en los dias 12 y siguientes del mes de Mayo próximo

Por el distrito de Don Benito (Badajoz) lucharán en las próximas elecciones los señores Groizard y Lora.

Todavía no se dice con seguridad el nombre del futuro secretario del Ayuntamiento de Madrid.

Es probable que no se reuna mañana, á pesar de lo que se habia anunciado, el tribunal de actas graves para fallar el expediente de la de Hoyos.

Hoy sale para Sevilla el director general de Infantería, Sr. Primo de Rivera, en uso de licencia.

Mañana probablemente explanará su interpelecion sobre la suspension del Ayuntamiento de Madrid el marqués de la Vega de Armijo.

La comision que entiende en el Congreso en el proyecto de Código penal ha emitido dictámen, y será presentado hoy á la Mesa.

Parece que el ministro de Gracia y Justicia tiene gran interés en que se discuta, aunque fuese preciso apelar á sesiones dobles.

Telegrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telégramas:

LONDRES 13.—El corresponsal del periódico The Standard telegrafia que, según sus noticias, los rusos continúan avanzando, remontando el rio Murghab con direccion al Afghanistan.

The Daily News dice que no se ha recibido ninguna nueva comunicacion de Rusia, ni se espera hasta dentro de unos dias.

Los aprestos militares se están llevando á cabo en grande escala en los parques de Inglaterra y de la India.

LONDRES 13.—La mayor parte de los periódicos de Londres de esta mañana manifiestan que no les satisfacen las explicaciones dadas por el general ruso Komaroff acerca de los motivos que tuvo para atacar á los afganos en las orillas del rio Kusck, cuyas explicaciones fueron telegrafadas por esta Agencia.

PARIS 13.—Se ha publicado un decreto nombrando al general De Courcy general en jefe del ejército francés del Tonkin, el cual se dividirá por ahora en dos divisiones, mandadas la una por el general Briere de L'Isle y la otra por el general Negrier.

LONDRES 13.—Dícese que Turquía y Persia se han puesto de acuerdo ante las eventualidades del conflicto anglo-ruso.

Varios periódicos ingleses dicen que las demoras y dilaciones que se conceden á Rusia, dan por resultado que esta potencia pueda terminar sus preparativos para invadir el Herat.

En vista de esto, sostienen que es preciso enviar cuanto antes un poderoso ejército que se establezca en Quettah.

Añaden que no es esta ocasion de perder el tiempo. Ante todo, hay que

concentrar rápidamente un ejército formidable en el Beluchistan.

Ha llamado la atencion lo que dice un periódico inglés de que el Emir del Afghanistan se opone á que las tropas británicas ocupen el Emirato, pero se cree que esta noticia no es exacta.

PARIS 13.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 77-80; 4 1/2 por 100 108-80. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-62.—Obligaciones de Cuba, 473; consolidados ingleses 94 1/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57 0/0; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 13.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 55 7/8.

LONDRES 13 (tarde).—Un despacho que se acaba de recibir asegura que el general inglés Lumsden, que, como es sabido, se halla en el Herat con una gran escolta británica (se hace ascender á 1.000 hombres), ha ocupado una fuerte posicion estratégica en Tirpúl, á fin de impedir cualquiera tentativa de los rusos sobre el Herat.

Este hecho, de ser cierto, tal vez contribuya á complicar las cosas.

Hoy se ha celebrado un Consejo de ministros para tomar acuerdos en vista de la situacion presente.

El embajador de Turquía celebró despues una entrevista con el conde de Granville.

LONDRES 13.—El general Wolseley ha recibido la orden de marchar inmediatamente á Suakin para preparar, en caso necesario, el envío á la India de las tropas inglesas que se hallan en aquel punto.

LONDRES 13.—Se acentúan las tendencias pacíficas.

Se ha confirmado el rumor de la mediacion de Alemania en el conflicto anglo-ruso.

Es general la creencia de que en caso de guerra Europa exigirá el mantenimiento absoluto de la neutralidad del Bósforo.

El ministro Sr. Hartington, dando cuenta en la sesion de esta tarde en la Cámara de los Comunes de la respuesta al Mensaje de la Reina sobre el llamamiento de las reservas, aplaza la declaracion completa hasta la discusion del crédito suplementario pedido para el Sudan y el refuerzo para las Indias.

El crédito será presentado en la sesion del lunes ó martes próximo.

ARGEL 13.—El gobernador de la Argelia ha impuesto una observacion de tres dias á las procedencias de España, incluso las islas Baleares.

SAN PETERSBURGO 13 (11-20 m.).—El Gobierno ruso, animado de sentimientos pacíficos, ha presentado estos dias una nueva proposicion relativa á una zona que serviría para la delimitacion de las fronteras del Afghanistan.

Los Gobiernos de Rusia y de Inglaterra desean la paz.

LONDRES 13.—Un telégrama oficial ha anunciado que en una soirée oficial el Czar de Rusia tuvo ayer una larga y amistosa conferencia con el señor Thoruton, representante inglés en San Petersburgo.

LONDRES 14.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—El primer ministro Gladstone, hablando sobre la cuestion pendiente entre Inglaterra y Rusia, dice que el deber del Gobierno es insistir en que se abra una informacion más amplia sobre los sucesos ocurridos en la frontera del Afghanistan.

Añade que mientras se verifica esta informacion, son inoportunos los debates que se provocan en la Cámara,

Dice que el despacho dirigido por el general ruso Komaroff á su Gobierno ha sido transmitido naturalmente por telégrafo desde Londres al general inglés Lumsden, cuyas noticias no están conformes con lo que han dicho los rusos.

Manifiesta que es imposible fijar la época en que se recibirá la respuesta de Rusia; «pero, dice, haremos todo lo posible á fin de que la informacion sea amplia y completa.»

Contestando despues á otra pregunta dice que el Gobierno no ha recibido ninguna noticia de nuevos movimientos realizados por el general inglés Lumsden ó los rusos sobre la frontera del Afghanistan.

LONDRES 14.—El lord Canciller de Irlanda ha muerto súbitamente.

LONDRES 14.—Cámara de los Comunes.—Se desecha por 148 votos contra 39, una enmienda del Sr. Labouchre pidiendo la retirada de las tropas del Sudan para reforzar el ejército inglés de la India.

Se aprueba despues la contestacion al Mensaje de la Corona llamando á las reservas.

La Cámara acoge con entusiasmo dicha medida.

MARSELLA 14.—La direccion de Sanidad de este puerto dispuso que dos vapores procedentes de Barcelona, llegados ayer, hicieran tres dias de cuarentena.

Esta medida perjudica mucho al comercio con los puertos españoles.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

Alcoholes.—Las cotizaciones de los principales mercados de Francia y Alemania acusan flojedad en los precios y poca animacion en las operaciones.

Los últimos despachos de Berlin señalan para las flemas de patata los cursos de 53-50 pesetas para Abril y Mayo; de 56-25 para Julio y Agosto; y de 57 para Agosto y Setiembre.

En el mercado de Paris, despues de la baja ocurrida á principios de la semana, quedaron los precios como sigue:

Alcohol disponible, de 90 grados, á 46 francos por hectólitro. Idem para Mayo, de 45-75 á 46. Idem para cuatro meses desde Junio de 46 á 46-50.

El mercado queda en calma, y con tendencia á seguir en baja, especialmente para las operaciones del disponible.

Hé aqui ahora los precios que rigen en nuestros mercados.

Madrid 12 de Abril.—Carne de vaca de 1-60 á 2-00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1-60 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0-00 á 0-00 pesetas.

Idem de ternera de 1-50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1-20 á 1-30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 á 1-25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2-10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1-70 á 1-80 pesetas

Idem en canal de 1-62 á 1-66 pesetas.

Lomo de 2-50 á 2-75 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2-50 á 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0-32 á 0-40 pesetas.

Garbanzos de 0-65 á 1-30 pesetas.

Judías de 0-70 á 0-80 pesetas.

Arroz de 0-70 á 0-80 pesetas kilo.

Lentejas, de 0-60 á 0-66 pesetas.

Carbon vegetal de 0-20 á 0-22.

Idem mineral de 0-08 á 0-10 pesetas.

Idem de cok de 0-07 á 0-08 pesetas.

Jabon de 1-05 á 1-30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0-14 á 0-20 pesetas el kilogramo.

Acete de 1-10 á 1-20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0-78 á 0-84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0-75 á 0-80 pesetas el litro, y de 6-20 á 8-50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00-00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00-00 á 00-00 el hectólitro, y de 00-00 á 00-00 el decálitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez... 36 ptas. los 92 kilos

» FF. La Premiada... 41 » » 100 »

» Salamanca... 34 » » 92 »

» Valladolid... 34 » » 92 »

» Osorno Austro-Húngaro... 38 » » 92 »

» Resurreccion... 32 » » 100 »

» Villaroya H... 52 » » 100 »

» HB... 49 » » 100 »

Table with 4 columns: Item, Price, Item, Price. Includes FF. 40, Alcalá, Segovia, La Castellana, Peña Corbilla, La Paloma, El Toro, El Globo, Cantalapiedra.

Palencia.—Escarso en transacciones el mercado; el precio del trigo, con corta variacion, como en anteriores mercados, pagándose á 36-50 rs. fanega; cebada se cotiza á 19-50; avena á 14.

Espectáculos.

Nos dicen de Toledo: «Con éxito el más lisonjero ha debutado en el teatro de Rojas de Toledo la jóven artista española señorita doña Aurelia Montes y Ayala, primer premio de canto del Conservatorio de Madrid. En La Favorita y Lucrecia Borgia, las dos óperas que ha cantado en la semana pasada, desempeñando en una y otra el papel de protagonista, ha recogido abundante cosecha de aplausos, captándose las simpatías de todo el público toledano. Nuestra enhorabuena á la distinguida artista, esperanza del arte español.»

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 8º centígrados sobre 0. A las doce de idem, 12º. A las cuatro de la tarde, 11. A las seis de idem, 10º. La máxima fué 13º. La mínima, 4º. El barómetro marca 694 milímetros. Lluvia.

BOLSA.

Table with 2 columns: Item, Price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location, Price. Includes Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Item, Price. Includes Interior, Exterior.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Table with 2 columns: Item, Price. Includes Contado, Fin de mes, Próximo.

Cambios sobre provincias.

Table with 6 columns: PLAZAS, Daño, Benef, PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Bráhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que

mover un brazo le era imposible; en fin todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revaleña de Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHABELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general. Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estrémimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vomitos, sordera y *estrémimiento* de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante

3 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y *estrémimiento* obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y *estrémimiento*.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende unicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribes, Barcelona. 312—148

El Aceite de hígado de Bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilidades causadas por las afecciones de garganta y de pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsión es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.—2

Manifestación importante.—Rosario, R. A., Marzo 26, 1880. Señores Lanman y Kemp:—Muy Sres. míos:—Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacahuita, con cuyo poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacia ocho meses

mea tormentaba, sufriendo como era consiguientemente, los rigores que tal afección. Durante dicho periodo, como era natural apele solicito á cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de alcanzar mi curación, ó por lo menos aliviarme; mas habiéndome fallado todas y no encontrando recursos en la ciencia, adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacahuita, y gracias á este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Ustedes, Señores, con la introducción de ese valioso medicamento, han hecho un gracioso beneficio á la humildad, y yo por mi parte no puedo menos que elevar á Vs. mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curación, sino en todos los casos en que lo he aplicado.

Sírvanse por tanto, dar publicidad á las líneas que anteceden, si las consideran de algun valor, y disponga de su muy atento y s. s., Teodoro Ferrer.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos; por tres ó más días, 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna, ascendiendo, por las rectas, los anuncios oficiales, á 10 céntimos líneas consecutivas desde 25 centímetros en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago al día de la inserción.

DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE DEFUNCION Ó FANEROS.—A dos columnas 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 2.ª. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja al 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 16 Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-23 m.	6-37 t.
Luna.	6-42 m.	7-54 n.

ESTADO DEL TIEMPO.

Día 14	Temperatura en grados centigrados	Presión barométrica
8 del am.	17° s. 0.	755 mm.
12 del dia.	21° s. 0.	754 mm.
4 de la n.	19° s. 0.	753 mm.

El barómetro indica vientos ó lluvias.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: Sto Toribio de Liébana ob. y Sta. Engracia vg. y mr.

Martirologio.—Santo Toribio, obispo de Astorga, fué educado en la religión católica. Siendo aun joven, le faltaron los padres y heredó un crecido caudal que repartió á los pobres. Hecho esto y deseando mayor instrucción que la que poseía, emprendió una peregrinación desde Galicia á Jerusalén. Cinco años permaneció allí, al cabo de los cuales regresó á España y fué elegido obispo de Astorga. Este santo consiguió extirpar enteramente de España, con ayuda de S. León, papa, la herejía de Prisciliano.

Jubileo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de Madre de Dios, y se aplica por don Diego Romero del Hombroveneno, misas de media hora, y en la de San Antolin, por don José González Baulete, misas de media hora.

Se descubre á las 8, por la tarde á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5 y media.

Cultos.—Mañana al toque de oraciones continúa en el templo de la Merced un solemne triduo en honor de la bta. Mariana de Jesús, terminando el viernes 17 propio de la santa, en cuyo día será la función á las 10, y terminada esta se dará la absolución general.

Todos los días á las 8 habrá misa y se lea el triduo.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para esta noche á las 8 y media.—El drama en 3 actos, LA PASIONARIA, y la comedia en un acto, LAS CORDONICES.

Mercados.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA.

Vaca y ternera, á 2 ptas. k.
Cabrillo, 2 id. id.
Machos, á 1'50 id. id.
Cordero, á 1'50 id. id.
Tocino salado, á 2 ptas. k.
Idem fresco, á 1,88 id. id.
Magra, á 2'25 id. id.
Huevos, á 83 ctmos. docena.
Habas, á 3 ctmos. medio k.
Pésolos, á 13 id. id.
Alcañiles, á 21 y 18 id. id.
Patatas nuevas, á 5 y 10 id. id.

ANUNCIOS.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas; no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, ataja las caries, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos se conocen. Frasco, 1 peseta.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

PERFUMERIA

Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases de el BAZAR VENECIANO. Príncipe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños, y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. P. U.—2

EMBARAZO

Sus vómitos incoherentes, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granulier efervescente* al Cerio de Millá, farmacéutico en Denia.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN SABOROSO AL PALADAR COMO LA LEBRE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además:

Cura la Tisis.
Cura la Escorbúta.
Cura la Demencia.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Guineas, N.Y.—N.Y.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. FERRER Y C. — BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian.

BESUGO EN ESCABECHO

á 6 reales libra.

se ha recibido en la Choriceria de Juan Bejarano, 7, CONTRASTE, 7.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

ANUNCIOS.

Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMACION Y TISIS.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian.

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fabrica* colocada al margen y el nombre de **CHRISTOFLE** escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE Y C., en Paris.

LA MARCA DE FABRICA

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

el minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes Tienen las aguas *La Margarita* mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sífilis veteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no conocida.

TARJETAS DE VISITA

desde 6 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de La Paz.

QUINA POINDRÓN

ELIXIR compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empléase con éxito en las afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Corosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las *canturas intermitentes*.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la *Coca del Perú*, tan justamente llamada por los indios. *Panta Divina*.

Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo, 31, MADRID

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS: CALIDAD SUPERIOR

Para Limpiar los CABELLOS y conservar bien la Salud de la CABEZA

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se impide la caída del pelo. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY
JOCKEY-CLUB
MOSS-ROSE
VETIVENT (INDES)
ESSENCE OF STANGE
ESSENCE OF STANGE

ORIZA de las PAMPAS
CASMIN d'Espagne
TREVOL
ESSENCE OF STANGE
ESSENCE OF STANGE

VLANG VLANG
FOIN FRANCH COUPÉ
VIOLETTE de BOIS
OPONAX
HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extranjeras
PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS

DEPOSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

FERROCARRILES.

TRENES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia		Llegada á su destino.
		Llegada	Salida.	
N.º 34 correo	De Madrid	7-45 n.	10-03 m.	10-13 m.
— 33 id.	—Cartagena	12-52 t.	3-02 t.	6-35 m. á Madrid
— 32 mixto	—Murid	11-15 m.	6-00 m.	9-30 m. á Cartag.
— 31 id.	—Cartagena	5-00 t.	7-55 n.	8-23 n.
— 35 id.	— Idem	7-40 m.	10-55 m.	6-50 t.
— 36 id.	— Alicante	3-10 t.	6-44 t.	10-18 n. á Cartag.
— 121 id.	— Idem	6-00 m.	9-34 m.	3-04 t.
— 123 id. (1)	— Idem	6-00 m.	9-34 m.	10-40 m.
— 124 id.	— Idem	6-00 m.	9-34 m.	2-10 t. á idem.
— 122 id. (2)	— Idem	6-00 m.	9-34 m.	10-45 m.
— 1 correo	— Lorca	1-15 t.	3-43 t.	8-05 n.
— 4 id.	— Lorca	1-15 t.	3-43 t.	10-53 n. á Lorca
— 3 mixto	— Lorca	7-00 m.	9-30 m.	8-05 n.
— 2 id.	— Lorca	7-00 m.	9-30 m.	8-05 n.

(1) En este tren regresan á Murcia directamente los viajeros de Torrevieja que salen á las 6 m. en el tren núm. 44.

(2) En este tren se vá directamente á Torrevieja, á donde se llega á la 1 y 54 t. en el 141.

EXTRACTO COMPUESTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Para la pronta y eficaz curación de todas las Enfermedades que provienen de la Impureza de la sangre.

Es una necesidad el hacer experimentos con preparaciones inferiores compuestas de drogas ordinarias ó de plantas indígenas, cuyos efectos no están confirmados por la ciencia médica, mientras que la enfermedad vá cada vez ganando terreno mas y mas.

Por lo tanto deben dejarse á un lado estos medicamentos dañinos y tomar un remedio garantido y cuya eficacia es cierta é incuestionable.

EL EXTRACTO COMPUESTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER, es bien conocido hace mas de 40 años y recetado por los médicos mas eminentes de los países civilizados. Centenares de miles de enfermos han obtenido el beneficio que presta este remedio tomándolo, y son otros tantos testigos evidentes de sus buenos resultados é incomparables virtudes.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, Plaza de S. Julian.

DENTIFRICO DE LOS BEBES

Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposición Paris, 1875)

Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.

Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

12 N.º FRASCO CON ESTUPE DE ORO.

PARIS, 11, boulevard Bonne-Neuve

MADRID, Sordo 31.

En Murcia, farmacia Catalana, al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del marmol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa.

Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 111 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino, 52—37

Imprenta de LA PAZ